Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS identificado(a) con NIT 9017869313 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 660723792 desde el 29 de Enero de 2024, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



_____
OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
26d34b0afb5658bad2626296bfe9e1dd99c1e092c80458759284411f07472f52bd91ffd380e46f45b551bbc896ad76a0

Número de Factura: FEGT-150
Fecha de Emisión: 27/03/2026
Fecha de Vencimiento: 06/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
Nombre Comercial: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
Nit del Emisor: 901786931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Cajicá
Dirección: CR 5 NO. 4 A 57
Teléfono / Móvil: 3229473383
Correo: GUERREROTAPIASABOGADOS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999114
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 26 51 53
Teléfono / Móvil: 3 2 0 4 7 6 1 8 3 4
Correo: luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	CONTRATO No SJ CD PSP 016 2026	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PUBLICO Y TRIBUTARIO, EN FAVOR DE LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LA GESTION JUDICIAL, FORMULACION DE ESTRATEGIAS JURIDICAS Y REPRESENTACION JURID	NIU	1,00	$ 9.663.865,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.836.134,45	19.00			$ 9.663.865,55

Notas Finales

Pago 2/10 - Fecha de ejecución 20 de febrero al 19 de marzo 2026
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
27/03/2026 09:03:51
Documento validado por la DIAN:
27/03/2026 09:03:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	9663865.55
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9663865.55
IVA	1836134.45
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1836134.45
Total neto factura (=)	11500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 11500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	9.663.865,55
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9.663.865,55
IVA	1.836.134,45
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.836.134,45
Total neto factura (=)	11.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 11.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764106815694 Rango desde: 143 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-03-05

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Informe Parcial No.	**02**
Informe Final No.	N/A
Periodo del Informe Del 20 de febrero hasta el 19 de marzo de 2026	

Fecha que rinde el informe:	**27 de marzo de 2026**
Supervisor:	**FRANCIA MARCELA PERILLA RAMOS**
Cargo:	Director Dirección Defensa Judicial y Extrajudicial-Secretaría Jurídica.

No del contrato:	**Nombre del contratista:**
SJ-CD-PSP-016-2026	GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S. R.L. JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
Certificado e disponibilidad presupuestal No. y fecha:	**Registro Presupuestal contable No. y Fecha:**
No. 7100073892 DEL 02 DE ENERO DE 2026	4600035138 DEL 20 DE ENERO DE 2026
Tipo de gasto:	**Fuente de recursos del Contrato:**
FUNCIONAMIENTO	INGRESO CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION
Valor del Contrato:	**Honorarios:**
CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($115.000.000)	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000)
Plazo de Ejecución del contrato:	**Fecha de suscripción del Contrato:**
DIEZ (10) MESES	19 DE ENERO DE 2026
Fecha del Acta de Inicio del Contrato:	**Fecha prevista de Terminación del Contrato:**
20 DE ENERO DE 2026	19 DE NOVIEMBRE DE 2026
Entidad prestadora de salud:	**Fondo de pensiones**:
COMPENSAR	PORVENIR/COLFONDOS
Valor del pago del período reportado:	**Aseguradora de riesgos laborales:**
$ 3.433.200	SURA
Nombre del contador y/o Revisor Fiscal	**Cedula de Ciudadanía No.**
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CARABALLO	79.651.059
Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal:	70451-T
Porcentaje de ejecución física del contrato:	20% DE EJECUCIÓN

Consignación Cuenta Bancaria		
Banco:	**N° de cuenta:**	**Tipo de cuenta:**
BANCO DE BOGOTA	660723792	AHORROS

Objeto del contrato
Prestar servicios profesionales especializados en derecho público y tributario, en favor de la dirección de defensa judicial y extrajudicial del departamento de Cundinamarca, en la gestión judicial, formulación de estrategias jurídicas y representación judicial y extrajudicial de la entidad territorial.

Obligación Especifica No. 1		
Ejercer la representación judicial o extrajudicial de los procesos que le sean asignados, con el objetivo de defender los intereses jurídicos y patrimoniales del Departamento de Cundinamarca. Esta gestión comprende, entre otras, asistencia a audiencias, radicación de contestaciones de demanda, presentación y sustentación de recursos, y seguimiento y control permanente de los procesos asignados.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Durante el periodo reportado se ejerció la representación judicial y extrajudicial en los procesos asignados por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, realizando revisión integral de expedientes, análisis jurídico de las actuaciones procesales y seguimiento permanente al estado de los procesos en el formato A-GJN-FR-042 Relación de procesos Activos, así como la asistencia a las audiencias programadas por los diferentes despachos Judiciales y presentación de recursos de ley conforme se relaciona en el Formato A-GJN-FR-025 Sentencias desfavorables. 2023-00615-00 03 de marzo recurso. 2024-00160-00 09 de marzo recurso. 2023-00267-00 11 de marzo audiencia. 2024-00449-00 12 de marzo audiencia. 2023-00193-00 17 de marzo recurso.	03 de marzo recurso. 09 de marzo recurso. 11 de marzo audiencia. 12 de marzo audiencia. 17 de marzo recurso**.**	SJ-CD-PSP-016-2026 – Evidencias. Formato A-GJN-FR-042 Relación de procesos Activos. Formato A-GJN-FR-025 Sentencias desfavorables.
Obligación Especifica No. 2		
Atender, gestionar y responder oportunamente los requerimientos efectuados por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, relacionados con los procesos a cargo del contratista y los asuntos de derecho público y tributario que le sean asignados.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Durante el periodo, se atendió el requerimiento efectuado por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, en relación con los procesos a cargo. En este sentido, se recibió un requerimiento el día 02 de marzo de 2026, el cual fue debidamente gestionado, brindando respuesta a través de correo electrónico de la misma fecha.	02 de marzo de 2026	SJ-CD-PSP-016-2026 – Evidencias.
Obligación Especifica No. 3		

Desarrollar las acciones que resulten pertinentes para garantizar el cumplimiento de las providencias judiciales impuestas en contra del Departamento de Cundinamarca, en los procesos asignados al contratista. Estas acciones también se desarrollarán cuando existan acuerdos de conciliación o algún mecanismo de solución de conflictos.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Durante el periodo objeto de reporte, se adelantaron las acciones respecto a las providencias judiciales proferidas en contra del Departamento de Cundinamarca, en los procesos asignados. En este contexto, se recibió notificación del proceso No. 2024-00104-01 sentencia de segunda instancia, con fecha 26 de febrero 2026.	26 de febrero 2026 Sentencia de segunda instancia 2024-00104-01	Formato A-GJN-FR-025 Sentencias desfavorables.
Obligación Especifica No. 4		
Contribuir a la protección del patrimonio público de la entidad territorial en los procesos judiciales asignados, formular demanda ejecutiva, en caso de condenas favorables a la entidad, y adelantar la gestión de medidas cautelares. En los procesos ejecutivos en los que la entidad sea demandada, el contratista deberá velar por la gestión del pago y el levantamiento de medidas cautelares.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Durante el periodo objeto de reporte, no se formularon demandas ejecutivas teniendo en cuenta que los fallos emitidos por los diferentes despachos judiciales han sido desfavorables para el departamento como consta en el formato A-GJN-FR-042 – Control de Procesos Activos.	20 de febrero hasta el 19 de marzo de 2026	Formato A-GJN-FR-042 Relación de procesos Activos
Obligación Especifica No. 5		
Presentar, sustentar, atender y controlar, con calidad, diligencia y oportunidad, las fichas técnicas ante el Comité de Conciliación.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
En desarrollo de las actividades correspondientes al periodo reportado, se realizó el estudio jurídico y técnico de los casos asignados, con el fin de avanzar en su preparación para eventual presentación ante el Comité de Conciliación. Este proceso implicó la revisión exhaustiva de cada asunto, garantizando el cumplimiento de los parámetros normativos y directrices institucionales vigentes. A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha llevado a cabo la interposición de las demandas, toda vez que los expedientes continúan en etapa de revisión, consolidación y ajuste, orientada a asegurar su correcta estructuración. Las fichas objeto de estudio corresponden a las cinco (5) asignadas mediante comunicación de fecha 6 de febrero, relacionadas con el inicio de acciones de repetición, identificadas así:	06 de febrero 2026.	Correo electrónico – Remisión de (5) fichas de casos asignados para inicio de demanda.

FICHA 360 - ADRIANA ISAZA NARVAEZ, **FICHA 358 - EDELMIRA FORIGUA DUARTE** **FICHA 359 - PEDRO FERNANDO GAITAN MONTAÑO** **FICHA 361 - JORGE ORTIZ PEÑA** **FICHA 127 - ANDRES SANTIAGO CASTRO ACOSTA Y OTROS**.		
Obligación Especifica No. 6		
Asistir a las reuniones y comités citados por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Se asistió a reunión convocada por la Secretaria Jurídica con el propósito de socializar y presentar retroalimentaciones frente a las obligaciones de los funcionarios y contratistas llevada a cabo el 25 de febrero de 2026. Asistencia al comité de conciliación del día 19 de marzo de 2026, con el fin de sustentar las fichas técnicas de viabilidad de acción de repetición.	25 de febrero de 2026. 19 de marzo de 2026.	SJ-CD-PSP-016-2026 – Evidencias.
Obligación Especifica No. 7		
Alimentar las bases de datos tecnológicas dispuestas por la entidad territorial para la gestión judicial (SIPROJ, SHAREPOINT y las demás que se implementen), con las actuaciones procesales que tengan lugar en los procesos asignados. El contratista deberá mantener constantemente actualizadas las bases de datos. Cuando sea requerido por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, el contratista realizará la calificación correspondiente del contingente judicial.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Se realizó la actualización permanente de la información procesal en las plataformas tecnológicas institucionales (SIPROJ, y demás herramientas dispuestas), registrando actuaciones judiciales y manteniendo actualizadas las bases de datos conforme a los lineamientos de la entidad.	20 de febrero hasta el 19 de marzo de 2026.	Formato A-GJ-FR-042 Relación de procesos Activos. Formato A-GJN-FR-025 Sentencias desfavorables. Formato A-GJN-FR-026 Relación acciones de repetición. Certificación SIPROJ.
Obligación Especifica No. 8		

Analizar la viabilidad e interponer acciones de repetición, tutelas contra providencia judicial y acciones extraordinarias, en los procesos que le sean asignados y en los encomendados por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Durante el periodo objeto de reporte, se adelantó el análisis de viabilidad jurídica respecto de los casos de tal forma se radicaron el día 12 de marzo 2026 las siguientes fichas: Ficha 370 Ana Isabel Gaitán Chávez. Ficha 371 Marlen Omaira Callejas. Ficha 372 Patricia Torrijos Otero. Ficha 373 Olga Lucia Peñaloza. Estas fueron expuestas ante el comité en la sesión del día 19 de marzo.	12 de marzo de 2026. 19 de marzo de 2026.	SJ-CD-PSP-016-2026 – Evidencias.
Obligación Especifica No. 9		
Entregar un informe mensual de las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes, relacionando, entre otros, los procesos a cargo, sentencias desfavorables, y acciones de repetición en los formatos implementados a través del procedimiento de Gestión Jurídica y Normativa.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Se envía al correo institucional de la Supervisora el Informe de actividades No. 02 con sus respectivos soportes, para la revisión, aprobación y tramite pago.	27 de marzo de 2026.	Formato A-GJ-FR-042 Relación de procesos Activos. Formato A-GJN-FR-025 Sentencias desfavorables. Formato A-GJN-FR-026 Relación acciones de repetición. SJ-CD-PSP-016-2026 – Evidencias
Obligación Especifica No. 10		
Cumplir con las demás actividades asignadas por la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, relacionadas con la naturaleza del objeto contractual y la ejecución de buena fe.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	**Fecha de la Actividad**	**Evidencias Adjuntas**
Durante este periodo de reporte, por parte de la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, no fueron programadas ni asignadas actividades diferentes a las ya realizadas para el cumplimiento contractual.	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Asistencia Audiencias:

1. Proceso No.: 11001333603220230026700
Medio de control-Tipo de proceso: Repetición
Fecha Audiencia: 11 de marzo de 2026
Asistió: JHON JAIRO GUERRERO CUERVO (Representante Legal Guerrero

Tapias Abogados),

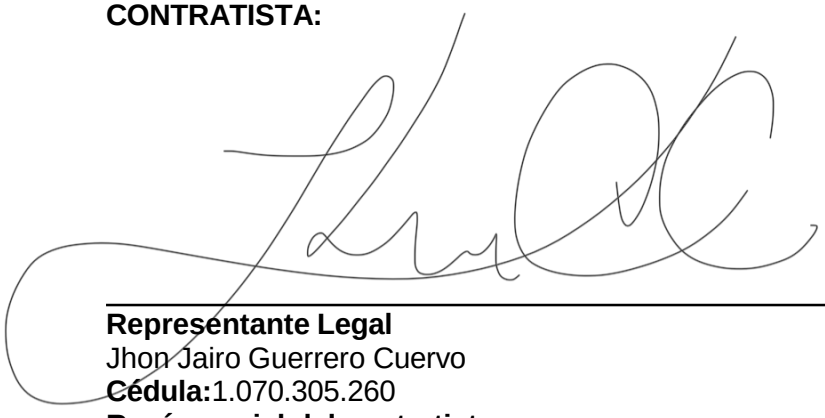
2. Proceso No.: 11001333500720240044900
Medio de control-Tipo de proceso: Repetición
Fecha Audiencia: 12 de marzo de 2026
Asistió: JHON JAIRO GUERRERO CUERVO (Representante Legal Guerrero Tapias Abogados)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización**.**

CONTRATISTA:



Representante Legal
Jhon Jairo Guerrero Cuervo
Cédula:1.070.305.260
Razón social del contratista
GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
Nit: 901.786.931-3
Celular: 3229473383
Correo: guerrerotapiasabogados@gmail.com

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	Código:	A-GJN-FR-042
		Versión:	2
	CONTROL DE PROCESOS ACTIVOS	Fecha de Aprobación:	29/08/2025

INFORME NÚMERO: 02
APODERADO : GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
FECHA DE CORTE DEL REPORTE: 20 de febrero hasta el 19 de marzo de 2026

NÚMERO DE ORDEN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES	CUANTÍA DEL PROCESO	UBICACIÓN GEOGRAFICA	JUZGADO / DESPACHO	NÚMERO DE RADICACION (23 DÍGITOS)	ULTIMA ACTUACIÓN REGISTRADA EN SIPROJ	FECHA ÚLTIMA ACTUACION REGISTRADA EN SIPROJ	¿CONCIDEN LOS REGISTROS SIPROJ y SAMAI (u otra plataforma)	EN EL RESPECTIVO PROCESO SE CONTESTO LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO? SI NO EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONTESTADO, INDIQUE LAS RAZONES EN OBSERVACIONES	EN EL RESPECTIVO PROCESO SE CONCLUYO A LA FECHA ALGUNA DE LAS DILIGENCIAS JUDICIALES Y SI NO EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONCLUIDO INDIQUE LAS RAZONES EN OBSERVACIONES
1	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ CELIUM ANIBAL FORERO CRISTINA PAOLA MIRANDA"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 19,413,506	FACATATIVÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300120240000100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 8,276,696	GIRARDOT	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307933300120230004300	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
3	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 18,305,639	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300320230006900	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
4	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA [illegible]"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 16,369,680	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300320230001000	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
5	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO RICLARTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 6,678,320	FACATATIVÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300120240000200	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
6	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 14,658,916	GIRARDOT	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307933300120230000500	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
7	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 7,200,310	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300220230001000	SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	11/03/2026	SI	SI	SI
8	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES RICLARTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 11,195,707	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300220230006100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
9	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"RICLARTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 12,449,976	FACATATIVÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300120240000600	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
10	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"RICLARTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 19,687,655	FACATATIVÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300120230005600	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
11	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN RICLARTE OSORIO ORTIZ"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 12,936,699	BOGOTÁ	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333300720220000100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
12	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES RICLARTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 50,648,766	BOGOTÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333301620220000200	RECURSO DE APELACION	09/03/2026	SI	SI	SI
13	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES RICLARTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 11,858,616	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300320230001500	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
14	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES RICLARTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 14,036,223	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300320230006100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
15	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	MARIA ANGELICA OLAYA GAUNT Y DAVILA BEATRIZ CONTRERAS CALDERON	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 96,099,610	BOGOTÁ	DESPACHO 060 - JUZGADO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA MIXTA - ORAL - BOGOTÉ.	11001333606220230057300	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
16	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DIANA BEATRIZ CONTRERAS CALDERON Y OTRO	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 94,936,499	BOGOTÁ	JUZGADO 060 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333606320220000400	RECURSO DE APELACIÓN	17/03/2026	SI	SI	SI
17	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	FABIO PAEZ ANDRADE Y OTROS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 57,409,902	BOGOTÁ	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333600720220000400	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
18	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RAFAEL ENRIQUE MARIÑO SANDOVAL Y DIEGO ARDEN TAMAYO ADAM	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 1,318,598,000	BOGOTÁ	JUZGADO 056 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333605620220000100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
19	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 23,623,836	GIRARDOT	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307933300320230004100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
20	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"RICLARTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 12,868,512	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300220230006400	AUTO DE TRAMITE	09/03/2026	SI	SI	SI
21	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN RICLARTE OSORIO ORTIZ"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 20,832,531	GIRARDOT	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307933300220230005800	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
22	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 8,643,604	GIRARDOT	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307933300120230000700	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
23	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN RICLARTE OSORIO ORTIZ"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 32,987,780	BOGOTÁ	JUZGADO 062 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN [illegible]	11001333606220220009500	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
24	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CELIUM ANIBAL FORERO CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 25,050,685	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300220230006900	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
25	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 49,411,277	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300220230006700	RECURSO DE APELACIÓN	09/03/2026	SI	SI	SI
26	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 16,165,659	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300220230006100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
27	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 34,216,548	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300120230006300	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
28	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CELIUM ANIBAL FORERO JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 41,689,277	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300320230006400	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
29	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN Y OTROS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 7,192,293	BOGOTÁ	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333600720220000400	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
30	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES RICLARTE OSORIO ORTIZ"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 5,068,621	BOGOTÁ	JUZGADO 060 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333606320220000300	SENTENCIA DESFAVORABLE 2ª INSTANCIA	26/02/2026	SI	SI	SI
31	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN JHOJHANN JAVIER RODRIGUEZ PARALES RICLARTE OSORIO ORTIZ"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 7,311,288	BOGOTÁ	JUZGADO 063 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333606320220009500	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
32	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DEIJA ORTIZ RICLARTE OSORIO, CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN, ORLANDO DIAZ BARRERA, EDGAR EDUARDO FORERO NIÑO y ALBERTO LIMARELLO [illegible]	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 115,220,750	GIRARDOT	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307933300120230002300	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
33	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	GERMAN AUGUSTO GUARNIZO GOMEZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 210,669,973	BOGOTÁ	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333600920220000600	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
34	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	PEDRO MARIA RAMIREZ RAMIREZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 121,700,895	BOGOTÁ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTÉ.	11001333604320210002001	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
35	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ALBERTO BONNAT ARCINIEGAS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 271,381,000	GIRARDOT	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307933300220230002100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
36	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	JUAN CECILIA GUERRERO CUADROS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 580,418,000	FACATATIVÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300220170002900	SUSTITUCION POR PODER	27/03/2026	SI	SI	SI
37	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	"MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MAURICIO CARRILLO LÓPEZ, SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR, NERY BERNAL MARTÍNEZ Y RAÚL MARTÍNEZ "	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 22,968,818	BOGOTÁ	JUZGADO 056 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333605620220000400	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
38	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	"MARÍA RUTH HERNÁNDEZ, MAURICIO CARRILLO LÓPEZ, SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR, NERY BERNAL MARTÍNEZ, KAREN YAMILE ESLAVA VILLAZQUEZ y JOSÉ RAÚL MARTÍNEZ NIÑO"	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 6,690,216	BOGOTÁ	JUZGADO 056 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333605620220002400	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
39	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ZORAYA LÓPEZ DÍAZ & OTROS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 28,549,546	BOGOTÁ	JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333603820230001100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
40	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	VICTOR MANUEL HERNANDEZ VELEZ Y MARIA TERESA PARDO Perez	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 241,025,266	ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25269933300120170001100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
41	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	PEDRO MARIA RAMIREZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 10,000,000	BOGOTÁ	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333600720170001200	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
42	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	JOSE POLICARPO HEUTO	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 9,382,779	BOGOTÁ	JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333603520170001400	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
43	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	OSCAR ALBERTO MAYORGA SUAREZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 6,639,905	BOGOTÁ	JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333603620170004100	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
44	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	JOSE ERNESTO PARRADO AUTURO	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 66,180,206	GIRARDOT	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307933300220190001700	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
45	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	GUILLERMO CUVA SANCHEZ DEIJA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 656,791,400	FACATATIVÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300220210001700	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
46	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	NIDIA MERLENE HURTADO CUVIDO	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 27,716,525	BOGOTÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333600220220000700	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
47	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	NIDIA MERLENE HURTADO CUVIDO	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 27,716,525	BOGOTÁ	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÉ.	11001333600220210001700	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI
48	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	HERNANDEZ NAJAR MARY MARINA Y OTROS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	DECLARARLA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DEMANDADOS	$ 11,421,995	SUBAVANTIPORA	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE [illegible]	75100933300220200000600	ACTA DE AUDIENCIA	10/03/2026	SI	SI	SI
49	MARIA YANNY HOLGUIN MEDINA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1. DECLARAR, la nulidad de la Resolución CUNDIFAMSG2025-000035 del 26 de agosto de 2025, expedida por la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, (por intermedio de la Secretaría de Educación de Cundinamarca), mediante la cual se NEGÓ el reconocimiento y pago una Pensión Sustitución por Aportes a la señora MARIA YANNY HOLGUIN MEDINA C.C.46.357.421. 2. DECLARAR, que el Servicio computablemente a DOMERA Y SEIS COMA SETENTA Y UN (06 COMA 71) DIAS de labor por los años MARIA YANNY HOLGUIN MEDINA C.C.46.357.421 [illegible]	$ 91,462,076.06	BOGOTÁ	JUZGADO 023 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÉ.	11001333502320220000200	SUSTITUCION POR PODER	09/03/2026	SI	SI	SI

50	FANNY CAMACHO HERRERA	"FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG Demandado: DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARATIVA 1. Se declare la Nulidad del Oficio No. CE- 2020751386 del 29 de octubre de 2020 proferida por el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, a través del cual negó el reconocimiento y pago de los ajustes pensionales correspondientes. 2. Se declare que la entidad laboral, por no mandarme al servicio del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, correspondiente a los periodos relacionados en la demanda 3- Que se declare la Nulidad de la Resolución No CUNDOPPRES2020- 0005356 del 09 de junio de 2020, proferida por la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO	$ 69,036,914	FACATATIVÁ	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300320200004400	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
51	GLIMA GAMBILLO FRANCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARATIVAS 1. Declarar la nulidad del acto ficto configurado el día 17 DE ABRIL DE 2014, por medio de la cual se negó la pensión de jubilación a mi representada, a la edad de 55 años y con el reconocimiento de 1.000 semanas de cotización, sin exigir el retiro definitivo del cargo docente, para efectuar la inclusión en la nómina de pensionados. 2. Declarar que mi representada, tiene derecho a que la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CUNDINAMARCA, reconozca y pague una pensión de jubilación, equivalente al 75% de la asignación que	$ 95,162,799.00	BOGOTÁ	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ.	11001333501120200002300	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
52	JOSE GABRIEL MANCHOLA BUITOS	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	"1. Se declare la nulidad del acto que negó reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de pensión de vejez (DECLARACIÓN) 2. Se declare que el Señor Buitos, identificado con cédula de ciudadanía 39.392.568 de Bogotá tiene derecho al reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de pensión de vejez por el tiempo laborado en el E.S.E. 3. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA E.S.E. reconozca en el acto administrativo expedido por CONDENAS Solicito en que la carga de cumplimiento recae sobre la entidad demandada. 4. CONDENAS A LA	$ 19,090,103.00	FACATATIVÁ	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300320180007600	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	NO, En el marco del proceso judicial del señor Jose Mallecha en contra de la gobernación de Cundinamarca se observa que el juzgado profirió auto que admite la demanda, la cual debió ser notificada dentro de los 30 días siguientes, no obstante no se observa actuación que contenga la correspondiente notificación, posteriormente el día 27 de marzo de 2025 se radica memorial por parte del apoderado en donde indica recurso solicitando cargue de realizar una revisión minuciosa del expediente se tiene certeza de que no existe registro de	SI
53	GLADYS CRISTINA ORTIZ HERRERA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	"1. Se declare la nulidad de la Resolución número 00964 DEL 16 de Enero de 2020, acto administrativo por el cual se negaron reconocimiento y pago de la SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN VITALICIA DE JUBILACIÓN, proferida por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA. 2. Que como consecuencia de la DECLARATORIA DE la Resolución número 00964 DEL 16 DE ENERO DE 2020 a título de restablecimiento del derecho se CONDENE A LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- CUNDINAMARCA Y	$ 136,405,328	FACATATIVÁ	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300320180005400	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
54	ASTRID DIAZ RIVERA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	"DECLARACIONES Y CONDENAS 1. Se declare la nulidad de la Resolución N° CUNDOPPRES2019- 0005103 del 16 de noviembre de 2019 expedida por la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, (por intermedio de la secretaria de Educación de Cundinamarca.), mediante la cual se negaron reconocimiento y pago de pensión vitalicia de Jubilación, a favor de la Señora MARIA ANA CECILIA ALVAREZ SANCHEZ 2. Se declare que la Señora MARIA ANA CECILIA ALVAREZ SANCHEZ, C. C. 40.027.662, tiene derecho a que la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE	$ 72,815,840	GIRARDOT	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	25307733300120200001600	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
55	MARIA ANA CECILIA ALVAREZ SANCHEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	"DECLARACIONES Y CONDENAS 1. Se declare la nulidad de la Resolución N° CUNDOPPRES2019- 0005103 del 16 de noviembre de 2019 expedida por la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, (por intermedio de la secretaria de Educación de Cundinamarca.), mediante la cual se negaron reconocimiento y pago de pensión vitalicia de Jubilación, a favor de la Señora MARIA ANA CECILIA ALVAREZ SANCHEZ 2. Se declare que la Señora MARIA ANA CECILIA ALVAREZ SANCHEZ, C. C. 40.027.662, tiene derecho a que la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE	$ 67,387,170.46	BOGOTÁ	JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ.	11001333501120200099800	AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION	12/01/2026	SI	SI	SI
56	LUIS HERNANDO ROMERO SANDOVAL	"FOLIOS4 DE LA PREVISORA Demandado: SECRETARIA DE EDUCACION CUNDINAMARCA Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO"	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		$ 79,746,827	BOGOTÁ	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ.	11001333500520200003300	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
57	LUZ ALEJANDRA ROJAÑOS RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	"Solicito que se reconozca a la señora LUZ ALEJANDRA ROJAÑOS RODRIGUEZ, identificada con la C.C. No 23.800.778 su condición de compañera permanente, y por ende su condición de interesada y beneficiaria de la orquesta por el fallecimiento "		FACATATIVÁ	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ	25269933300320210001200	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
58	OSCAR DARIO LOPEZ SUARMENTO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			BOGOTÁ	JUZGADO 037 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	11001333703720200049900	ACTA DE AUDIENCIA	12/01/2026	SI	SI	SI
59	OTONIEL CAMARGO ALFONSO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25899933300120250000800	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
60	FRANCISCO PINZON HERRERA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			ZIPAQUIRÁ	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	25899933300120250001000	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
61	HECTOR FRANCISCO RODRIGUEZ ALFONSO	DEPARTAMENTO CUNDINAMACA Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA			BOGOTÁ	JUZGADO 062 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ	11001333606220250004200	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
62	JESUS AUGUSTO ROJAS LATORRE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ACCIDES DE LA VIDA – INSTITUTO DE PLANEACIÓN – YYDS FUERO DE ATRACCIÓN, CONTRA LOS PARTICULARES: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU); CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A. S; MARIA ANGELICA RIVARES ALZATE; LEONARDO ANDRES QUIAZÚN LINARES Y RAMIRO BUITOS BRAUM COMO PROPIETARIOS DEL PREDIO "LA CRIOLLA" Y TITULARES DE LA LICENCIA DE	ACCION DE REPARACION DIRECTA			BOGOTÁ	JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333605620220002100	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026	SI	SI	SI
63	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ 2. LUIS BERNARDO RIVEROS RIVEROS Y. HAROLD SIDNEY PARRA ORTIZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN			BOGOTÁ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	25000233600020220100100	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026			SI
64	LINO ASDRUBAL MENDOZA VELASQUEZ	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	EJECUTIVOS			BOGOTÁ	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333503520220007900	SUSTITUCION POR PODER	09/12/2026			SI

OBSERVACIONES:
FIRMADO CORRECTO

FIRMA:
NOMBRE: ANDRES GUILLERMO TOVAR ARBOLEDA S.A
CC: NO. 1047.421.1
ACTUANDO EN EL CASO: DOS AÑOS SUPERIOR CUERVO
T.P No. 1.104.101.140
TIPO DE CONTRATACION: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FACTORES DE CONTRATO: NO POPULAR

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	Código:	A-GJN-FR-025
		Versión:	3
	RELACIÒN SENTENCIAS DESFAVORABLES	Fecha de Aprobación:	28/11/2025

INFORME NÚMERO: 02

APODERADO: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 20 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO 2026

Núm	PROCESO No.	DEMANDANTE	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA		SENTENCIA SUBIDA AL SIPROJ	EJECUTORIA SUBIDA AL SIPROJ	CARPETA DIGITAL N/A SI NO	OBSERVACIONES
			SE APELA (SEÑALAR LA FECHA DE PRESENTACION DE LA MISMA, EN OBSERVACIONES)	NO SE APELA (ESTABLECER LA FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME ANTE LA DIRECCION, EN OBSERVACIONES)	EJECUTORIADA	NO EJECUTORIADA				(Señalar si hay lugar a recursos extraordinarios, tutelas por via de hecho, etc.)
1	25899-33-33-002-2023-00612-01	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				X	SI	NO	N/A	
2	25899-33-33-002-2023-00615-00	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	17/02/2026				SI	NO	N/A	
3	11001-33-43-063-2024-00160-00	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	23/02/2026				SI	NO	N/A	
4	11001-33-43-065-2023-00193-00	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	02/03/2026				SI	NO	N/A	
5	11001-33-43-060-2024-00104-01	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				X	SI	NO	N/A	

FIRMA:

NOMBRE: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
NIT.: 901.786.931-3

REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
C.C.: 1.070.305.260
TIPO DE CONTRATACION: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	Código:	A-GJN-FR- 026
		Versión:	3
	RELACIÓN ACCIONES DE REPETICIÓN	Fecha de Aprobación:	03/12/2025

INFORME NÚMERO: 02
APODERADO: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 20 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO 2026

NUMERO DE ORDEN	NUMERO DE RADICADO PROCESO ORIGINAL (23 digitos)	DEMANDANTE PROCESO ORIGINAL	NUMERO DE RADICADO ACCION DE REPETICION (23 dígitos)	FECHA DE INICIO	DEMANDADO	VALOR DE LA PRETENSION	ESTADO ACTUAL	ULTIMA ACTUACION EN LA RAMA JUDICIAL	ULTIMA ACTUACION EN SIPROJ	ULTIMA ACTUACION EN SAMAI
1	Acuerdo conciliatorio	ANA CECILIA GONZALEZ LANCHEROS	25269333300120240000100	21 DE MARZO 2024	"JHOLMAN JAVIER RODRIGUEZ CELIAR ANIBAL FORERO CRISTINA PAOLA MIRANDA"	$ 19,413,106	(26) se septiembre de 2025. Al despacho surtido el traslado de la solicitud de nulidad presentada por Jholman Javier Rodríguez Parales, con pronunciamiento del demandante sobre la solictud de nulidad	ENVÍO DE COMUNICACIÓN	SUSTITUCIÓN POR PODER	ENVÍO DE COMUNICACIÓN
2	Acuerdo conciliatorio	SANDRA PATRICIA ORTIZ CUBILLOS	25307333300320230034000	27 DE JUNIO 2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 8,276,694	AUDIENCIA INICIAL la cual se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2026 a las 10:00 am https://samaicore.consejodeestado.gov.co/api/DescargarProvidenciaPublica/2530733/25307333300320230034000/B989394B3DAAB228E54CDE3FF3E6195CAF7A1A9EAB90B4CD9B30831793B67DD9/2	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
3	Acuerdo conciliatorio	MARTHA CECILIA NEIRA PINEDA	25899333300120230060900	30/05/2024	CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN	$ 18,309,439	22/01/2026 Auto impone multa 2 SMLMV a Alexander Charry por su ejecicio profesional Al despacho para sentencia	CONSTANCIAS SECRETARIALES	SUSTITUCIÓN POR PODER	CONSTANCIAS SECRETARIALES
4	Acuerdo conciliatorio	SONIA JANETH ROJAS ROJAS	25899333300120230061000	30/05/2024	CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 16,269,480	Al despacho para sentencia Auto que resuelve incidente sanción abogado	CONSTANCIAS SECRETARIALES	SUSTITUCIÓN POR PODER	CONSTANCIAS SECRETARIALES
5	Acuerdo conciliatorio	ALEXANDER OCHOA CASALLAS	25269333300120240000200	21/03/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO RICAURTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 6,678,420	al despacho - una vez contestada la demanda ingresó al despacho el 18/12/2025	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER

6	Acuerdo conciliatorio	ROSALBA AMAYA ROJAS	25307333300120240000500	18/04/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRIGUEZ CRISTINA PAOLA MIRANDA"	$ 14,658,314	12/05/2025 Al despacho por reparto. 15/01/2025 Memorial renuncia	CONSTANCIAS SECRETARIALES	SUSTITUCIÓN POR PODER	CONSTANCIAS SECRETARIALES
7	Acuerdo conciliatorio	NUBIA LILIANA RODRÍGUEZ RINCÓN	25899333300220230061000	21/03/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 7,205,310	20/11/2025 Al despacho para sentencia	ENVIO DE SENTENCIA	SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	ENVIO DE SENTENCIA
8	Acuerdo conciliatorio	GUSTAVO ARANGO ZIPAQUIRÁ	25899333300220230061100	21/03/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES RICAURTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 11,195,707	Audiencia de pruebas dispuesta para el 12/02/2026 https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjRiN2I3NTQtMDFkZi00YTM3LTk1NjQtNWJmNmY2OTE1YTIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2258c11ba4-c658-4fd3-b2db-061f0e13eaf0%22%7d	OTORGAMIENTO DE PODER	PRESENTACION ALEGATOS DE CONCLUSION 1ª INSTANCIA	OTORGAMIENTO DE PODER
9	Acuerdo conciliatorio	JOSÉ RICARDO ALAYON GARZÓN	25269333300120240006300	25/06/2024	"RICAURTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 12,449,976	27/11/2025 Mmeorial respuesta requerimiento al departamento. 15/01/2026 Memorial renuncia	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
10	Acuerdo conciliatorio	MARTHA LILIANA SUÁREZ RONDÓN	25269333300120240000600	08/04/2024	"RICAURTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 19,687,655	Auto CONCEDE recurso de apelación interpuesto por la parte DEMANDANTE frente a la sentencia proferida el 08/08/2025 en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER

11	Acuerdo conciliatorio	LUZ MIRELLA SALGADO BUENO	11001333603720240016100	18/09/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN RICAURTE OSORIO ORTIZ"	$ 12,308,499	FIJAR como fecha para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el 26 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:30 A.M. La audiencia inicial se realizará de manera virtual a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS u otras herramientas similares, para lo cual se enviará la invitación al correo electrónico de las partes, con una antelación no inferior a 10 días calendario	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
12	Acuerdo conciliatorio	LEONOR GONZÁLEZ GARZÓN	11001334306320240016000	05/06/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES RICAURTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 50,648,766	14/01/2026 Memorial renuncia. 30/01/2026 Al despacho para sentencia.	AUTO CONCEDE APELACION	RECUERSO DE APELACION	AUTO CONCEDE APELACION
13	Acuerdo conciliatorio	LUIS FRANCISCO SIERRA QUIROGA	25899333300120230061500	08/04/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES RICAURTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 11,858,616	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA – SUBSECCIÓN A **CONFIRMAR** la sentencia proferida el 12 de febrero de 2025, por el Juzgado Primero (01) Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá en contra del departamento de Cundinamarca 18 FEBRERO 2025 Expediente 2023-615- acción de repetición sentencia la cual resuelve PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda instaurada por el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA contra la señora CRISTINA PAOLA	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
14	Acuerdo conciliatorio	SANDRA PATRICIA BENAVIDES REY	25899333300120230061100	30/05/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES RICAURTE OSORIO ORTIZ	$ 14,006,223	29/09/2025 Al despacho para sentencia	CONSTANCIA SECRETARIAL	SUSTITUCIÓN POR PODER	CONSTANCIA SECRETARIAL

15		CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	11001334306620230017200	07/09/2023	MARIA ANGELICA OLAYA DAJER Y DIANA BEATRIZ CONTREARAS CALDERON	$ 96,093,610	14/01/2026 Memorial renuncia	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
16		CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	11001334306520230019300	29/11/2023	DIANA BEATRIZ CONTRERAS CALDERON Y OTRO	$ 54,306,493	06/11/2025 Al despacho para sentencia	MEMORIAL RODRIGO MARIN	RECUERSO DE APELACION	MEMORIAL RODRIGO MARIN
17		JORGE ELIECER BUSTOS ORDOÑEZ, JUAN CARLOS SANCHEZ AVILA, NOHORA BUSTOS ORDOÑEZ Y JORGE ENRIQUE OSPINA RUBIO	11001333603720230018400	11/10/2013	PABLO RUIZ ANDRADE Y OTROS	$ 57,409,302	11/02/2026 AUTO DE TRAMITE POR MEDIO EL CUAL SE SOLICITA Teniendo en cuenta lo anterior, y advirtiendo que a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil respecto del Certificado de Defunción, se **REQUIERE a la parte demandante para que adelante el trámite pertinente a efectos de aportar la documental al expediente dentro de los 15** días siguientes a la ejecutoria del presente auto.	AL DESPACHO	SUSTITUCIÓN POR PODER	AL DESPACHO
18	25000233700020190018700	PRABYC INGENIEROS SAS	11001334305820240018500	05/11/2024	RAFAEL ENRIQUE MARIÑO SANDOVAL Y DIEGO ABDON TAMAYO GOMEZ	$ 1,133,558,000	09/12/2025 Traslado 30dias demanda. 14/01/2026 Memorial renuncia	CONSTANCIA SECRETARIAL	SUSTITUCIÓN POR PODER	CONSTANCIA SECRETARIAL
19	Acuerdo conciliatorio	DEYANIRA TRIANA CAMACHO	25307333300320230034100	27/06/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 23,623,836	28/11/2025 Fijó **AUDIENCIA INICIAL** para el día **12/05/2026 a las 10:00 am**	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
20	Acuerdo conciliatorio	CAROLINA PEÑA CASTAÑEDA	25899333300220230061400	21/03/2024	"RICAURTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 12,846,512	**Conceder** a en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo De Cundinamarca el **recurso de apelación presentado por el Departamento de Cundinamarca** contra la sentencia proferida el día 27 de junio de 2025.	SALIDA DEL PROCESO	AUTO DE TRAMITE	SALIDA DEL PROCESO
21	Acuerdo conciliatorio	LUZ MYRIAM GONZÁLEZ MARENTE	25307333300220230035800	20/05/2024	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN	$ 20,810,331	25/11/2025 Al despacho para sentencia. 14/01/2026 Memorial renuncia	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
22	Acuerdo conciliatorio	ASTRID YADIRA BARÓN CIFUENTES	25307333300120240000700	31/01/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 6,640,604	16/01/2026 Memorial Oscar Peña	RECIBE MEMORIALES	SUSTITUCIÓN POR PODER	RECIBE MEMORIALES

23	Acuerdo conciliatorio	ADRIANA DEL PILAR VEGA TRIANA	11001334306220240009500	24/04/2024	"CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN RICAURTE OSORIO ORTIZ"	$ 10,987,780	04/06/2025Acta de reparto TAC - Dr. Franklin Perez. 15/08/2025 Auto admite recurso. 03/09/2025 Al despacho.	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
24	Acuerdo conciliatorio	SANDRA LILIANA CASTRO IBAÑEZ	25899333300220230060800	30/05/2024	CELIAR ANIBAL FORERO CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN	$ 25,090,685	14/01/2026 Memorial renuncia. 22/01/2026Auto concede recurso	SALIDA DEL PROCESO	SUSTITUCIÓN POR PODER	SALIDA DEL PROCESO
25	Acuerdo conciliatorio	JORGE IGNACIO PEREZ CEPEDA	25899333300220230061500	21/03/2024	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON	$ 49,411,277	20/10/2025 Al despacho con alegatos. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña	ENVIO DE COMUNICACIÓN	RECUERSO DE APELACION	ENVIO DE COMUNICACIÓN
26	Acuerdo conciliatorio	JUAN CARLOS GAITAN ROCHA	25899333300220230061300	08/04/2024	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON	$ 10,181,659	16/01/2026 Al despacho por reparto	AL DESPACHO POR REPARTO	SUSTITUCIÓN POR PODER	AL DESPACHO POR REPARTO
27	Acuerdo conciliatorio	PEDRO JUAN ROCHA DE AVILA	25899333300120230061301	21/03/2024	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON	$ 16,216,530	11/04/2025 Al despacho 005 Dra Clara Suarez, por reparto. 15/01/2026 Memorial renuncia	SENTENCIA	SUSTITUCIÓN POR PODER	SENTENCIA
28	Acuerdo conciliatorio	NIDIA JANETH ALARCON MORENO	25899333300220230061201	21/03/2024	"RICAURTE OSORIO ORTIZ CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 13,195,929	02/12/2025 Al despacho Dr. Nestor Calvo para sentencia. 15/01/2026 Memorial renuncia	-	-	-
29	Acuerdo conciliatorio	LORENZO ANTONIO RODRIGUEZ PEÑUELA	25899333300120230061600	11/06/2024	"CELIAR ANIBAL FORERO JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN"	$ 41,689,277	21/11/2025 Auto DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado en este proceso a partir del auto del 23 de septiembre de 2024. Indebida notificación a un demandado y corre traslado de 30 dias para contestar la demanda. 14/01/2025 Memorial Oscar Peña	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
30	Acuerdo conciliatorio	HECTOR MENDEZ HERNANDEZ	11001333603720240010600	11/06/2024	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON Y OTROS	$ 7,192,293	16/12/2025 Departamento Descorre traslado excepciones. 14/01/2026 Memorial renuncia. 19/01/2026 Envio comunicacion	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER

31	Acuerdo conciliatorio	FRANCY LILIANA DUQUE GUTIERREZ	11001334306020240010400	06/06/2024	"CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES RICAURTE OSORIO ORTIZ"	$ 3,068,621	01/08/2025 Auto admite recurso. 15/01/2026 Memorial Oscar peña	DEVOLUCION A LA ENTIDAD DE ORIGEN	SENTENCIA DESFAVORABLE 2ª INSTANCIA	DEVOLUCION A LA ENTIDAD DE ORIGEN
32	Acuerdo conciliatorio	ADRIANA DEL PILAR VEGA TRIANA	11001334306320240009500	24/04/2024	CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN JHOLMAN JAVIER RODRÍGUEZ PARALES RICAURTE OSORIO ORTIZ"	$ 7,311,288	03/10/2024 Al despacho. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
33	25000232600020040204300	NINFA MERCEDES HERNANDEZ ARIAS	25307333300120230022300	14/08/2023	JESUS ANTONIO DUARTE MOLINA, GUSTAVO ORLANDO DÍAZ BARRERA, EDGAR EDUARDO FORERO NIÑO y ALBERTO JARAMILLO VELÁSQUEZ	$ 115,220,750	30/10/2025 Audiencia inicial 25/11/2025 Memorial tribunal de etica médica. 14/01/2026 MEmorial renuncia	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
34	25000233600020150086001	TRANSPORTE NUEVO RUMBO LTDA	11001334305920190039000	15/09/2020	GERMAN AUGUSTO GUERRERO GOMEZ	$ 253,659,973	28/11/2024 Al despacho para sentencia. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
35	11001310501020040088200	ELSA NURY MARTINEZ SILVA	11001333603420150023001	10/08/2015	PEDRO MARIA RAMIREZ RAMIREZ	$ 121,730,885	12/09/2025 Al despacho vencido el termino de alegatos. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
36	20140044500	ANA FELISA MORENO GONZALEZ	25307333300220230022100	10/11/2023	ALBERTO BONNET ARCINIEGAS	$ 271,281,000	09/12/2025 Ingresa al despacho para sentencia. 14/01/2026 Memorial renuncia.	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
37	20050053100	LEONOR ROJAS GUZMAN Y OTROS	25269333300220170022900	17/05/2018	ALBA CECILIA GUERRERO CUADROS	$ 180,418,000	17/06/2025Audiencia inicial, concede recurso de apelación en efecto devolutivo. salida del proceso. 16/01/2026 Memorial Oscar Peña	AL DESPACHO	SUSTITUCIÓN POR PODER	AL DESPACHO

38	11001400302520190008600	MARIA ANGELICA VELASQUEZ GOMEZ	11001333603420220019400	16/06/2023	"MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MAURICIO CARRILLO LÓPEZ, SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR, NEIFI BERNAL MARTÍNEZ y RAÚL MARTÍNEZ."	$ 22,948,818	13/01/2026 Auto fija fecha audiencia inicial para el 14 de abril de 2026 a las 12; 00pm. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
39		PAOLA CAROLINA GARCIA SALGADO	11001334306520220042400	06/12/2023	"MARÍA RUTH HERNÁNDEZ, MAURICIO CARRILLO LÓPEZ, SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR, NEIFI BERNAL MARTÍNEZ, KAREN YAMILE ESLAVA VELÁSQUEZ y JOSÉ RAÚL MARTÍNEZ NIÑO"	$ 4,690,224	29/10/2025 Auto fija fecha audiencia inicial para el 21 de julio de 2026 a las 9 am. 14/01/2026 Memorial renuncia	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
40		EMPRESA DE SALUD E.S.E. MUNICIPIO DE SOACHA	11001333603820230001100	17/01/2023	ZORAYA LÓPEZ DÍAZ & OTROS	$ 28,539,536	21/03/2025 Al despacho para fallo. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
41	20030880200	DANIEL MAURICIO RUBIANO GARZON	25899333300120170025100	23/10/2017	VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VÉLEZ Y MARÍA TERESA PABÓN LÓPEZ	$ 241,003,266	27/11/2025 Sentencia resuelve declarar probada de oficio la excepcion de caducidad. 22/01/2026 Auto concede recurso.	EXPEDIENTE DIGITAL	SUSTITUCIÓN POR PODER	EXPEDIENTE DIGITAL
42	11001310500520050035100	LEON DAVID MANTILLA	11001333603720170011200	26/07/2017	PEDRO MARIA RAMIREZ	$ 10,000,000	19/12/2025 Auto admite recurso. 30/01/2026 Al despacho para fallo	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
43	20030037600	FLOR STELLA GARCIA	11001333603520170031600	07/03/2018	JOSE POLICARPO REUTO	$ 9,180,779	16/12/2025 memoerial Recurso de apelación del Departamento. 14/01/2026 Memorial renuncia poder.	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
44		Unión Temporal Salud Age S.A. y BDO Audit,	11001333603620150066500	18/05/2016	OSCAR ALBERTO MAYORGA SUAREZ	$ 4,639,905	14/10/2025 Al despacho - recurso. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña.	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
45		ROSARIO SANCHEZ ROA	25307333300220190017500	09/09/2019	JOSE ERNESTO PARAMO ALTURO	$ 46,380,206	20/01/2026 Auto concede recurso. 21/01/2026 Notificacion por estado.	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER

46	25269333300120170016900	JOSE ALEXANDER PULIDO GAITAN	25269333300220210013700	19/09/2021	GUILLERMO IVAN SANCHEZ LEON	$ 336,791,400	25/11/2025 Al despacho con respuesta del Departamento. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña. 17 FEBRERO 2026 comunico que, con fundamento en los datos suministrados por usted, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) y en el Historial Civil del señor Guillermo Iván Sánchez León (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 19.177.943 canelada por muerte, con estado civil soltero y sin hijos inscritos a	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER
47	11001333603220120026400	NANCY ESPERANZA HERNANDEZ DE ORTIZ Y OTROS	11001333603220230026700	17/10/2023	NIDIA MARLENE HURTADO CLAVIJO	$ 27,714,525	05/03/2025 Audiencia inicial, fija fecha para audiencia de pruebas el 11 de marzo de 2026 a las 3:00pm. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBRAS	SUSTITUCIÓN POR PODER	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBRAS
48	11001333603220120026400	NANCY ESPERANZA HERNANDEZ DE ORTIZ Y OTROS	11001333603420210017700		NIDIA MARLENE HURTADO CLAVIJO	$ 27,714,525	07/072025 Autorizacion de acceso a samai	AUTORIZACION ACCESO A SAMAI	SUSTITUCIÓN POR PODER	AUTORIZACION ACCESO A SAMAI
49	76109400300520170007100	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	76109333300320220004600	12/09/2022	HERNANDEZ NAJAR MARY HELENA Y OTROS	$ 11,421,995	10/02/2026 audiencia de pruebas, se fija fecha para continuar el 29 de abril de 2026 a las 9 am	ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS	ACTA DE AUDIENCIA	ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
50			25000233600020250031300		CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ 2. LUIS HERNANDO RIVEROS RIVEROS 3. HAROLD FERNEY PARRA ORTIZ		08/09/2025 Auto inadmite la demanda. 23/09/2025 Memorial subsanacion demanda. 30/09/2025 al despacho. 14/01/2026 Memorial Oscar Peña	OTORGAMIENTO DE PODER	SUSTITUCIÓN POR PODER	OTORGAMIENTO DE PODER

FIRMA:

NOMBRE: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
NIT.: 901.786.931-3
REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
C.C.: 1.070.305.260
TIPO DE CONTRATACION: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

EL SUSCRITO CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales No SJ-CD-PSP-016-2026, dentro de las cuales se encuentra el cargue de la información de los procesos judiciales al Sistema Integral de Procesos Judiciales – SIPROJ-, a cargo de la Secretaría Jurídica – Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, **CERTIFICO** que se ha subido la información propia de los procesos asignados por reparto, cargando la imagen de los respectivos documentos de las actuaciones surtidas durante el proceso, tal y como se evidencia de la consulta ante la página Web de la Rama Judicial.

Informe de actividades Número:	02
Periodo del informe	Del 20-02-2026 al 19-03-2026
Número de Procesos Judiciales reportados formato A-GJN-FR-042 -Control de Procesos Activos.	(Sesenta y cuatro) 64
Número de Procesos Registrados en el aplicativo de SIPROJ:	(Sesenta y cinco) 65

Nota: Se deja constancia de que el proceso No. 250002341000-2025-00716-00 no se encuentra creado en la plataforma SIPROJ a la fecha del presente informe, por lo cual no ha sido posible su registro en dicho aplicativo.

Se expide, en Bogotá D.C., en el día 27 de marzo de 2026,

Atentamente,

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
1.070.305.260
GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
Contratista

CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/2002)

Yo, **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CARABALLO,** identificado con la cedula de ciudadanía número 79.651.059 de Bogotá D.C., y bajo la gravedad de juramento certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que nos corresponden respecto del sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuanto ha sido el caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Los anteriores aportes se han realizado durante los últimos seis (06) meses con fecha de anterioridad a la expedición de la presente certificación y con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los (27) días del mes de marzo de 2026.



LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CARABALLO
Contador Público
T.P. 70451-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

79.651.059

NUMERO

RODRIGUEZ CARABALLO

APELLIDOS

LUIS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1972

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

01-FEB-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-42138123-M-0079651059-20051025 02965 05298A 02 201304670



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

70451-T

LUIS EDUARDO
RODRIGUEZ CARABALLO
C.C. 79651059
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/02/2000
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00078054



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

079651059

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6EB780B2229CF69

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CARABALLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79651059 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 70451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901786931-3	GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S A S	CRR 5 # 4A 57	322473383	guerrerotapiasabogados@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56330196	12/03/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$14,000,000	$3.440.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	560.000	0		0		0	3	1.100	0	561.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.120.000	0	0	0	0	3	2.200	0	1.122.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	1.120.000	0	0	0	0	3	2.200	0	1.122.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	73.200				73.200	3	200	73.400			732	73.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	560.000	3	1.100	561.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	560.000	561.100
Pensión	2	2.240.000	2.244.400
Riesgos Laborales	1	73.200	73.400
CCF	1	560.000	561.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	3.433.200	3.440.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901786931-3	GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S A S	CRR 5 # 4A 57	322473383	guerrerotapiasabogados@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56330196	12/03/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$14,000,000	$3.440.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1070305260	GUERRERO CUERVO JHON JAIRO	1	0			S																	231001	7.000.000	30	1.120.000	0	0	0	0	EPS008	7.000.000	30	280.000	14-11	7.000.000	30	1	36.600	CCF24	7.000.000	30	280.000	0	0	0	0	0
2	CC 79997808	TAPIAS MALAGON CARLOS FABIO	1	0			S																	230301	7.000.000	30	1.120.000	0	0	0	0	EPS008	7.000.000	30	280.000	14-11	7.000.000	30	1	36.600	CCF24	7.000.000	30	280.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GUERRERO
TAPIAS

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.305.260 de Cogua, en calidad de representante legal de GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S., identificada con Nit. 901.786.931-3, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes según la ley 789 de 2002, artículo 50 y Ley 828 de 2003 articulo 1.

Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes desde la fecha de constitución de la persona jurídica. Certifico además que a la fecha no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social a que la sociedad se encuentra obligada de conformidad con la normatividad vigente.

Se expide en Mosquera – Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
C.C. 1.070.305.260
R/L: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
NIT:. 901.786.931-3